



COMPAÑÍAS CIC S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 5
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicada en Esquina Blanca N°960 comuna de Maipú, Santiago.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de Memoria y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y el informe de los Auditores Externos.
2. Política de dividendos.
3. Designación de Auditores Externos e Inspectores de cuentas.
4. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
5. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
6. Distribución de resultados del ejercicio 2010.
7. Determinación del medio en que se publicarán los avisos de la Sociedad.
8. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de esta clase de Juntas.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 se publicaron con fecha 15 de abril de 2011 en el diario electrónico El Mostrador y en nuestra página Internet www.cic.cl.

DESPACHO DE MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la ley 18.046 y en el oficio circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha sido autorizada para poner a disposición de los accionistas y público en general de la memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 en el sitio Web de Compañías CIC S.A. www.cic.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Esquina Blanca N°960, comuna de Maipú, para la consulta de aquellos accionistas que así deseen hacerlo.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares que figuren inscritos en el registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de ésta. La calificación de poderes se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que se inicie.

EL PRESIDENTE.